



**CONGRESO
IBEROAMERICANO**
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN

BUENOS AIRES, ARGENTINA
12, 13 Y 14 DE NOVIEMBRE 2014

**CONGRESSO
IBERO-AMERICANO**
DE CIÊNCIA, TECNOLOGIA,
INOVAÇÃO E EDUCAÇÃO

BUENOS AIRES, ARGENTINA
12, 13 Y 14 DE NOVIEMBRO 2014

Formación docente en formato semipresencial Uruguay 2014: “Una experiencia en construcción”.

DURQUET MANZINO, A

Formación docente en formato semipresencial – Uruguay 2014: “Una experiencia en construcción”.

Prof. Adriana Durquet

Consejo de Formación en Educación – Profesorado Semipresencial. Uruguay.
adurquet@gmail.com

RESUMEN

En diciembre del año 2002, un equipo técnico de docentes presentó el documento: “Propuesta de implementación de nueva modalidad del plan 86 para los cursos de formación inicial de profesores para el interior del país”. Dicha propuesta sentó las bases del actual Profesorado Semipresencial al cual nos referiremos.

El Profesorado Semipresencial surge en Uruguay en el año 2003, implementándose para aquellas asignaturas deficitarias en cuanto al número de docentes egresados. Esta iniciativa se apoya en la intención histórica a nivel nacional en pro de la igualdad de oportunidades, en este caso educativas, en pos de lograr equidad en el acceso a la educación, democratización del conocimiento y mejora de la calidad educativa en todos sus aspectos.

El proyecto inicialmente planteado evolucionó con el tiempo, adaptándose a los cambios curriculares y a las políticas educativas vigentes, dando como resultado una experiencia educativa b-learning, con múltiples variantes, con alcance nacional, que se atiene a las condiciones regulares de cursado, establecidas en el SUNFD 2008, reglamento de aplicación del Sistema Único Nacional de Formación Docente implementado a partir del año 2008 para todo el país y a todos los institutos de formación docente.

Introducción

Uruguay es un país pequeño, con una población que se concentra en su capital, (un 50% en Montevideo), luego se distribuye en la zona costera, y finalmente en las ciudades capitales de los departamentos. *“La **educación terciaria**, que cuenta con una importante diversidad de ofertas educativas se organiza en tres niveles diferentes: la educación terciaria no universitaria que profundiza y amplía la formación en alguna rama del conocimiento; la **formación en educación**, que tiene por objeto la formación de maestros, maestros técnicos, profesores, profesores de educación física y educadores sociales, y la educación terciaria universitaria, que se encuentra dirigida a la formación en producción y reproducción de conocimiento en sus niveles superiores, integrando los procesos de enseñanza, investigación y extensión”*¹

¹ Anuario Estadístico 2012, pg. 19.

El artículo 31 de la Ley General de Educación 18.437, del 12 de diciembre de 2008², establece que la «*formación en educación se concebirá como enseñanza terciaria universitaria [...]»*. Es entonces que la Ley General de Educación, en su artículo 84, crea el Instituto Universitario de Educación (IUDE) con el objetivo de formar «*[...] maestros, maestros técnicos, educadores sociales y profesores [...]»*. Hasta el presente, la formación de docentes ha tenido carácter terciario no universitario, y no se ha logrado, hasta agosto de 2014, consenso político para la creación de una universidad de la Educación como lo prevé la Ley vigente.

Hasta el año 2002, la formación de profesorado para la enseñanza media se realizó principalmente en el Instituto de Profesores Artigas radicado en la capital para Educación Secundaria e INET para Enseñanza Técnica, siendo ambas ofertas para todas las especialidades y en formato presencial únicamente.

En el resto del país, surgieron en la década de los 90 los Centros Regionales de Profesores, seis centros de formación docente de nivel Medio, que han intentado colaborar con dicha formación para suplir la carencia de profesores titulados en el interior del país, también en formato presencial. Todos estos centros de formación, deberían de poder ofrecer docentes titulados para cubrir las plazas de 287 Liceos Públicos, 184 Liceos Privados, 235 Escuelas Técnicas y 61 Escuelas con Ciclo Básico Rural³.

A su vez en cada departamento se encuentran los Institutos de Formación Docente (IFDs, en un número total de 23), cuya función es formar a los Maestros para Educación Primaria, siendo su cobertura nacional proveyendo docentes a 2147 Escuelas Públicas para todo el país, así como a 412 Escuelas Privadas.⁴

Antecedentes:

A pesar de los esfuerzos realizados, las estrategias de Formación del profesorado en formato presencial en IPA e INET y Semilibre (los estudiantes cursan las asignaturas de Ciencias de la Educación en los IFDs y concurren a rendir los exámenes de las asignaturas específicas en carácter libre al IPA en Montevideo) no han logrado suplir las necesidades del Sistema Educativo tanto público como privado. Es en el año 2002 que el Profesorado Semipresencial surge como una iniciativa de un grupo de docentes que reciben el apoyo de autoridades e implementan una primera incursión educativa en un formato diferente⁵. El Proyecto inicial bajo el cual se gesta

² Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor=>

³ Anuario Estadístico de Educación 2012– MEC- Pg. 260

⁴ Anuario Estadístico de Educación 2012– MEC- Pg. 231

⁵ Grupo de Trabajo Inicial de Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías. (Acta N° 83 Res. 11. 14 de noviembre de 2000). – ANEP- Uruguay

este profesorado, incluye una propuesta basada en la concepción de aprendizaje más que de enseñanza, de trabajo colaborativo y cooperativo, palabras innovadoras en el contexto educativo uruguayo para la época, que buscó proporcionar una solución a una carencia importante que presentaba al sistema educativo en general, y que fue el bajo número de docentes egresados de los centros de Formación Docente de todo el país.

El Proyecto original definió las especialidades que serían impartidas en esta modalidad: Ciencias Biológicas, Comunicación Visual, Educación Musical, Física, Español, Matemática, Química y Astronomía, por ser las mismas deficitarias en cuanto al número de egresados a nivel nacional.

Es a partir del año 2003 que se implementa la modalidad de Formación de Profesorado Semipresencial con las siguientes características:

1. Cursos online para las asignaturas específicas de cada especialidad.
2. Los estudiantes se inscribirían en los centros de formación docente de Magisterio, y allí se cursarían las asignaturas del núcleo común en Ciencias de la Educación (Pedagogía, Sociología, Historia de la Educación, etc.) en forma presencial junto con los estudiantes de Magisterio, al igual que Didáctica-práctica docente. Esto permite al sistema generar grupos de intercambio estudiantiles más grandes, un ahorro desde el punto de vista económico ya que los docentes eran los del propio centro, y generar un vínculo Institución Educativa – estudiante más cercano, como forma de evitar el desarraigo y la soledad que en general perciben los estudiantes virtuales. No se concibió por tanto esta iniciativa como aislada de la presencialidad, sino como un apoyo importante a la misma, que no intentaba por ningún medio sustituirla. El estudiante podría tener un nexo concreto y real con un centro específico posibilitando la permanencia del estudiante en su medio, facilitando su inserción laboral como futuro docente local.
3. El contexto docente preveía la existencia de tutores a cargo de los grupos, asesores docentes y contenidistas encargados de generar material específico para el dictado de los cursos. La selección de docentes asegura un nivel académico que garantizaba la acreditación que surgiría del cursado, como forma de contrarrestar la idea implícita que sugiere que los cursos virtuales son más fáciles que los presenciales.
4. Instancias presenciales con carácter regional como forma de acercar el docente al estudiante; haciéndose cargo el proyecto de los costos de traslado y viáticos de los docentes a los encuentros presenciales, los cuales se fijaron en un comienzo en cinco al año por asignatura. Los estudiantes del mismo nivel tenían opción de asistir al encuentro que le resultara más conveniente o ventajoso.
5. El número de instancias presenciales sería mayor para aquellas asignaturas prácticas o con características de taller
6. Evaluación fundamentalmente sumativa, debiendo rendirse un examen final, ya fuera en el IPA o en los centros donde se estipulara que debía ir el docente titular del curso.
7. Por ser cursos regulares, la duración de la carrera se estimaba en de cuatro años, como si fuera presencial.

El tiempo ha transcurrido, la tecnología ha aportado un cantidad muy importante de innovaciones comunicaciones para ser implementadas; los avances en las comunicaciones y telecomunicaciones han posibilitado el acceso masivo a la

información que han logrado impactar sobre el devenir del Profesorado Semipresencial. Se han mantenido el número de especialidades que se dictan, pero la instrumentación de los cursos virtuales es netamente diferente de la que se gestó en un comienzo. Un análisis del estado de situación actual es la propuesta de presentación de esta experiencia.

En el año 2008 se aprueba el Sistema Único Nacional de Formación Docente⁶ (SUNFD 2008). Este sistema único a nivel nacional, forma parte de las políticas públicas educativas que apuntan a integrar los planes de formación docente existentes hasta el año 2005, dictados en IPA, CeRPs e IFDs con grandes diferencias en cuanto a concepción e implementación. En dicho marco normativo, el Profesorado Semipresencial se integró al mismo en forma explícita, lo que ayudó a su consolidación y le dio por tanto la continuidad y el lugar de reconocimiento que se merece.

SUNFD 2008, Pg. 7 *“La fragmentación es, a nivel curricular, la característica más sobresaliente en el año 2005 cuando asume la nueva Administración, fundamentalmente en lo que respecta a la Formación de Profesores para la Enseñanza Media. La Formación de Maestros comenzó el 2005 con la implementación de un nuevo Plan que como es tradicional tiene cobertura nacional. Durante los años 2005 y 2006 se le realizaron ajustes y modificaciones a partir de acuerdos surgidos en dos encuentros nacionales de profesores, directores, estudiantes y egresados. A esta realidad se suma el desafío, en el ámbito administrativo, de incorporar a la gestión de la DFPD los seis Centros Regionales de Profesores, antes bajo diversas administraciones (Director Nacional de Educación Pública, Secretaría de Capacitación, Gerencia de Planeamiento Educativo).*

Por lo tanto coexisten en el año 2005:

- *Plan 92, reformulación 2001 de Formación de Maestros.*
- *Plan 2005 de Formación de Maestros*
- *Plan 1997, reformulado 2003 de Formación de Profesores para la Enseñanza Media en los Centros Regionales de Profesores*
- *Plan 1997, Diseño Curricular 2005 de Formación de Profesores para la Enseñanza Media en los Centros Regionales de Profesores*
- *Plan 86 de Formación de Profesores para la Enseñanza Media en modalidad presencial en el IPA*
- *Plan 86 de Formación de Profesores para la Enseñanza Media en modalidad **Semipresencial** en siete especialidades en los IFD.1*
- *Plan 86 de Formación de Profesores para la Enseñanza Media en modalidad semilibre en los IFD.2*
- *Plan de Profesores Técnicos en el INET”*

Estado actual de la situación

⁶ http://www.oei.es/noticias/IMG/pdf/SUNFD_2008_uruguay.pdf

1. El sistema de formación docente tanto para Magisterio como para Profesorado es el mismo para todo el país, lo que hace que las asignaturas de Ciencias de la Educación tengan un carácter más abarcativo, y el dictado de las asignaturas específicas sea más uniforme en cuanto a cantidad y calidad. Esto permite asegurar una buena formación de los egresados, comparable en calidad y cantidad con los egresos de las modalidades totalmente presenciales.
2. Las asignaturas específicas se cursan en formato virtual, con carácter anual, siendo el régimen de evaluación el mismo que se aplica para los estudiantes que cursan en forma presencial, con las adecuaciones necesarias al contexto tecnológico en el cual se encuentra inserto. Este hecho deja atrás los resquemores acerca de la facilidad de cursado de la modalidad, comentarios que acechan a cualquier formato virtual de estudio.
3. La población objetivo se caracteriza por ser una población adulta, que en más de un 50% ya se encuentra inserta en el sistema educativo y dicta cursos tanto en enseñanza media como primaria. Un censo realizado en el año 2013 y otro en lo que va del 2014, arrojan resultados similares. Estos adultos tienen compromisos laborales, familiares, de localización geográfica que hacen de esta modalidad la única posibilidad de cursado.
4. En cada centro hay un docente referente que se encarga de la atención y seguimiento de estos estudiantes. Dicho referente apoya a los estudiantes en relación al seguimiento académico, apoyo en el manejo de la plataforma, diálogo con los docentes en caso de ser necesario, nexos con las oficinas centrales de administración de la plataforma.

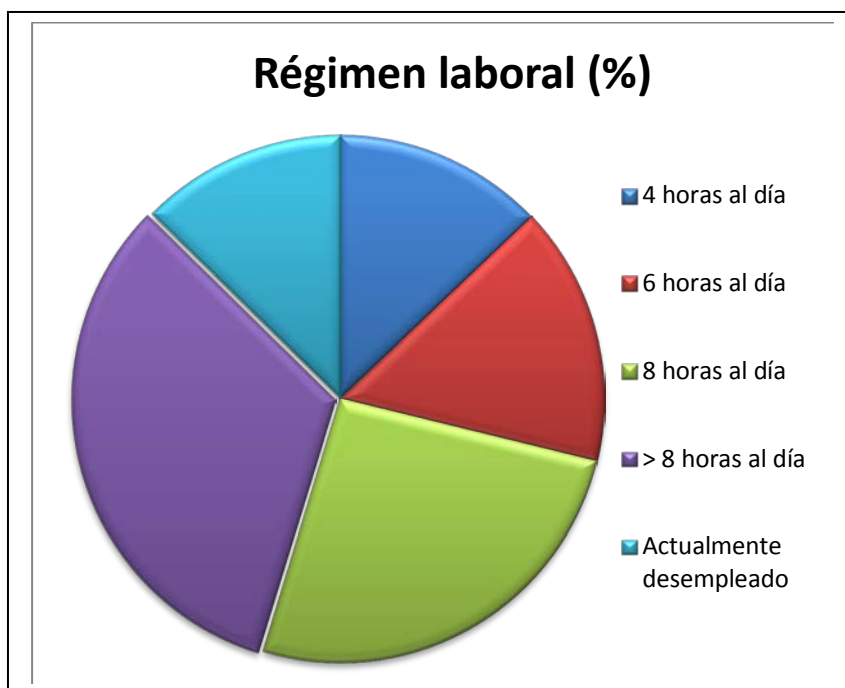
Contexto de implementación del Profesorado Semipresencial.

En la situación actual, podemos decir con gran satisfacción que el número de estudiantes que cursan por esta modalidad asciende a una total de 1500 forma activa, distribuidos a lo largo y ancho de todo el país.

Los grupos de estudiantes oscilan entre los 10 estudiantes por grupo para el caso de Didáctica práctica docente a 30 estudiantes por grupo para los primeros años.

Los censos estudiantiles realizados durante los años 2013 y 2014, arrojaron resultados similares en cuanto a la población objetivo, y la información recogida intenta determinar las características de la población que efectivamente atiende esta modalidad de cursado, con el fin de prever acciones para la mejora del servicio.

La mayoría de los encuestados pertenecen al sexo femenino (76%) y el restante 24% al sexo masculino.

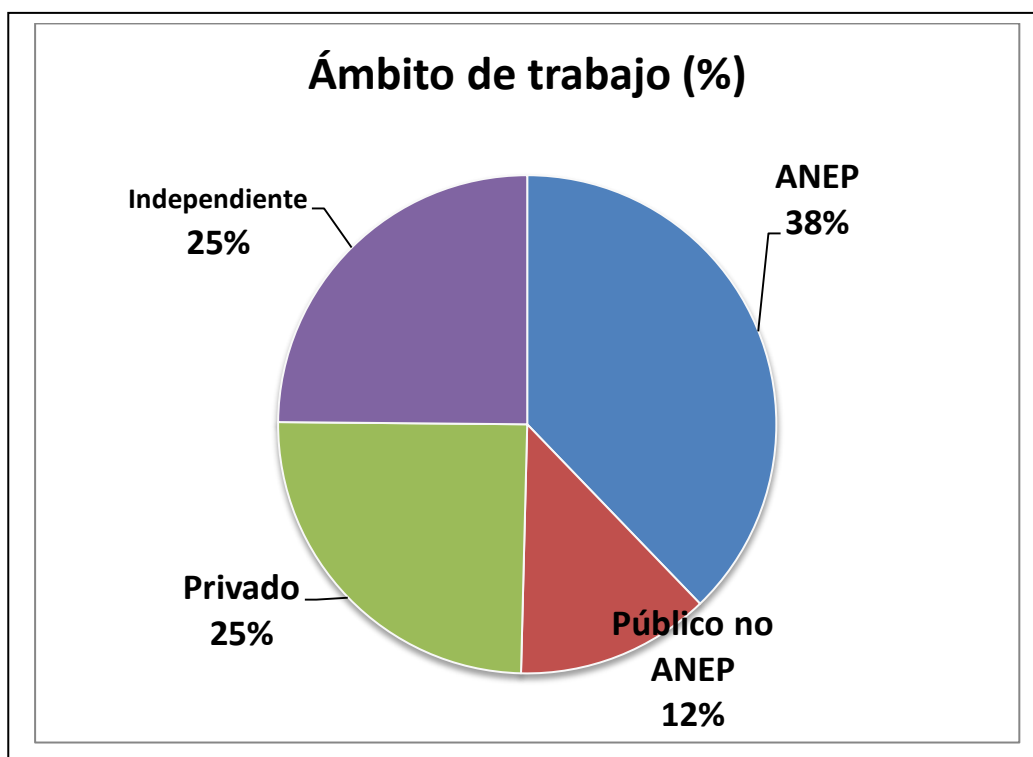
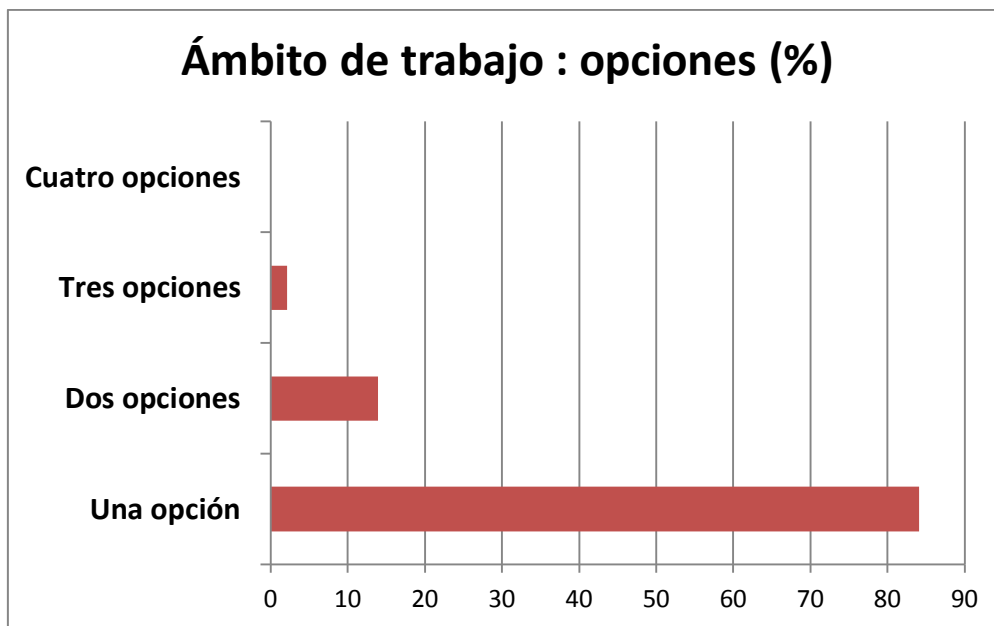


Se trata de una población adulta que trabaja en un 90% de los casos, siendo su distribución variada en cuanto a la carga horaria, predominando los regímenes de 8 horas o más al día (60%). Solamente un 10% como desempleados al momento y el cruce de datos permite asumir que se trata de mujeres con hijos

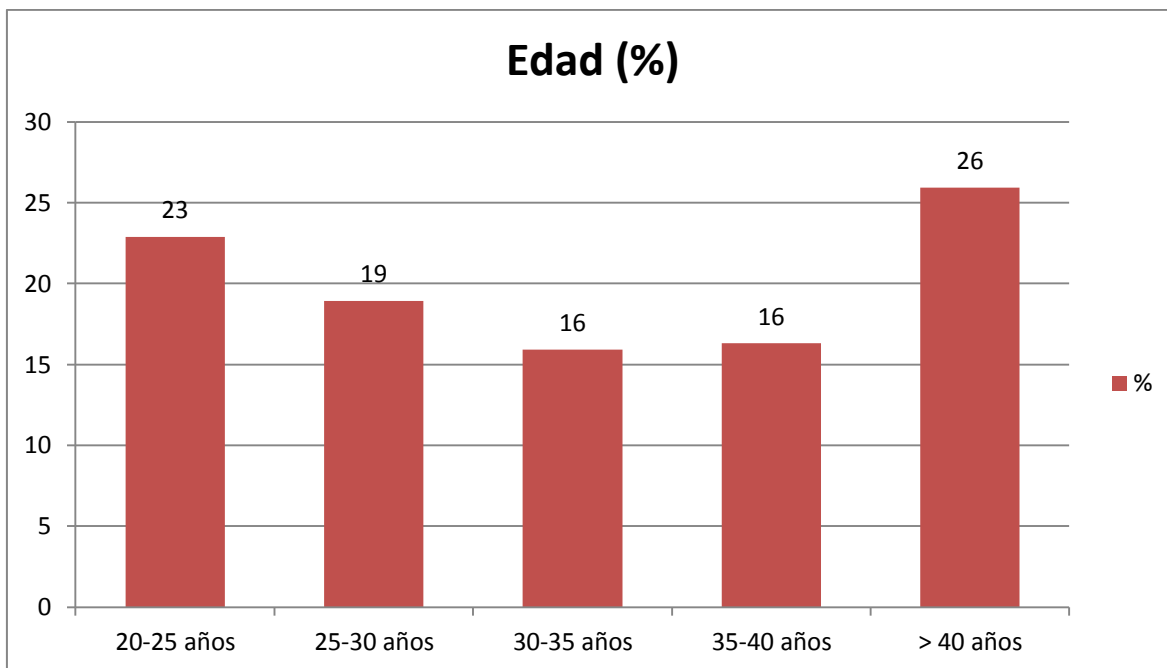
a cargo.

En cuanto al ámbito laboral, surgen dos elementos muy relevantes:

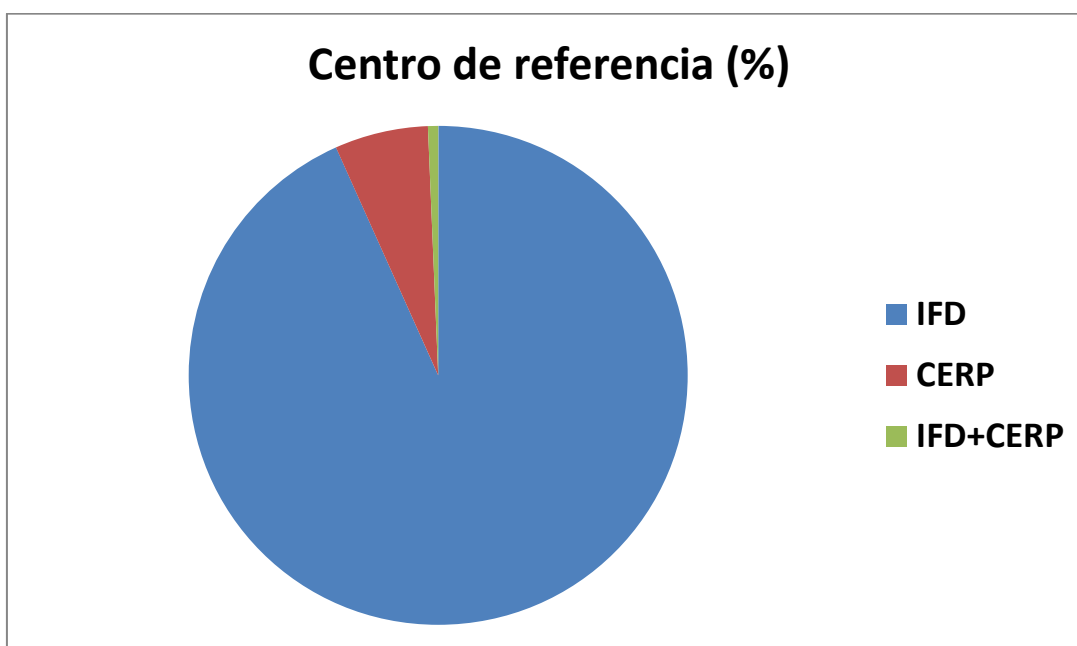
- ✚ Mayoritariamente trabajan en un solo lugar
- ✚ El porcentaje más alto corresponde a empleados públicos y dentro ellos docentes de la propia ANEP.



Si se está relevando una población que muestra opciones laborales variadas, así como jornadas extensas de trabajo, esto hace suponer que se trata de una población adulta, que fuerza a la modalidad a buscar opciones alternativas de cursado y de apoyo de modo de poder facilitarle al estudiante la continuidad.

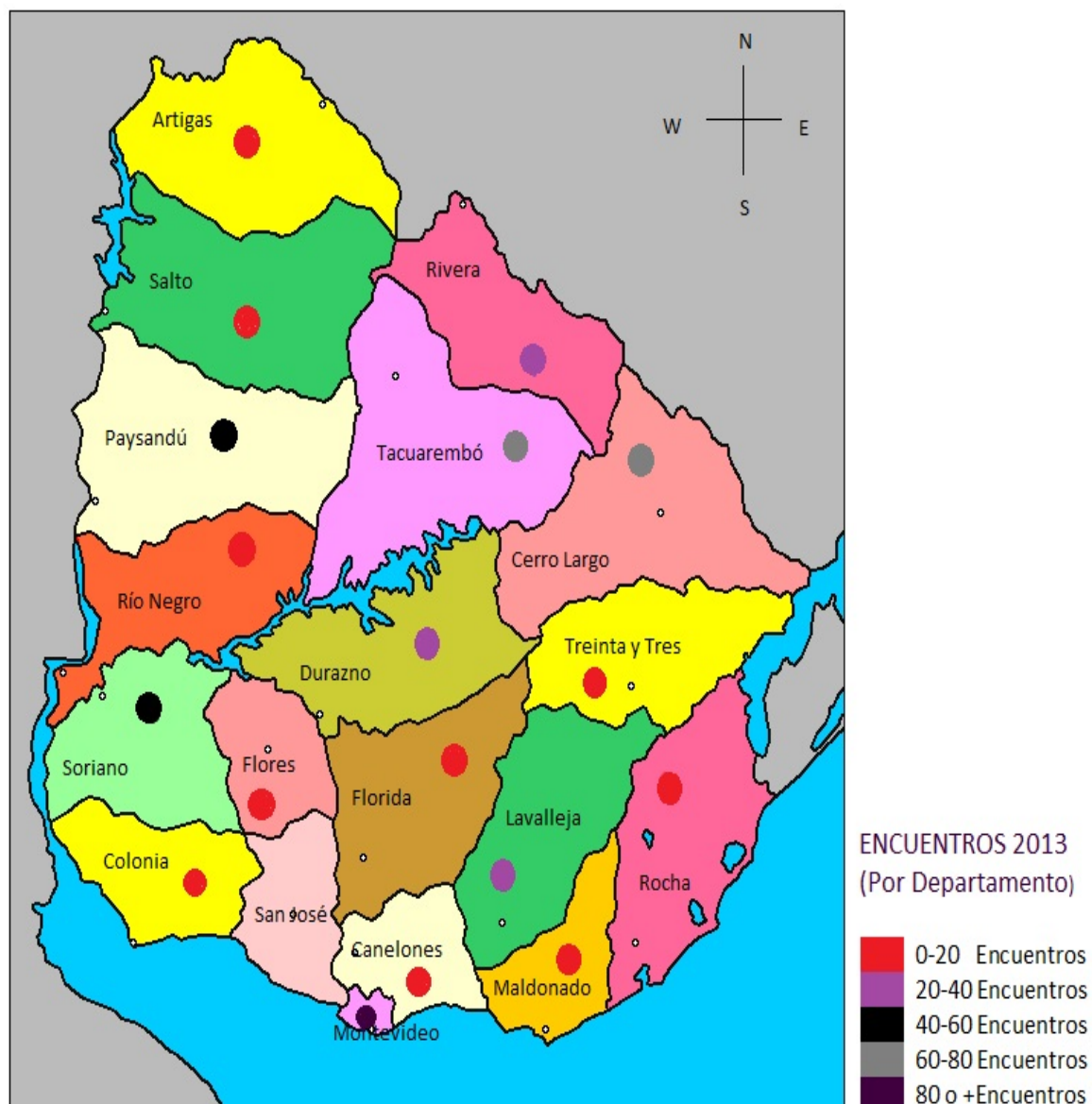


Y la distribución de estudiantes por centro, demuestra además que fuera de la capital, el profesorado para educación media se relaciona principalmente con los IFDs



Por razones geográficas, traslado de docentes y estudiantes, racionalización de recursos, los grupos se conforman por asignatura, por nivel y por región. Este hecho deriva en la necesidad de una logística propia en cuanto a la organización de los encuentros presenciales, rastreo de estudiantes a nivel local, programación de exámenes ya sea en forma presencial como virtual entre otros. Un breve análisis de la distribución geográfica y del volumen de los mismos nos lleva a la siguiente figura.

ENCUENTROS URUGUAY SEMIPRESENCIAL 2013



Formación Docente y TICs

La formación docente en el Uruguay data desde la creación de las primeras escuelas públicas y ha logrado consolidarse como mecanismo indispensable para el dictado de cursos a nivel oficial. Los concursos de efectivización nacionales en forma regular, permiten asegurar al docente un salario fijo y un lugar en el sistema educativo, a la vez que consolidar la carrera docente por la cual han optado. La valoración de los conocimientos particulares de cada especialidad, combinados con conocimientos pedagógicos y didácticos diferenciales, hacen del profesorado una verdadera profesión. A diferencia de muchos países, no se estudian contenidos conceptuales

primero y luego se prepara en cuanto a enseñanza, la preparación de ambos se da en forma conjunta. La formación docente es de carácter terciario, pero no tiene al menos a nivel de acreditación oficial, rango universitario. En el ámbito laboral, estudiantes universitarios, universitarios ya recibidos y docentes egresados compiten muchas veces por los mejores lugares de trabajo, especialmente en la capital Montevideo. En áreas altamente deficitarias como ciencias o artes, Formación Docente no ha logrado proporcionar profesores en cantidad suficiente, por lo que se recurre a estudiantes universitarios o estudiantes de profesorado para cubrir las plazas vacantes, hecho que redundará en una disminución de la calidad educativa, ya que muchas veces abandonan los estudios por el trabajo, bajo la concepción de que cualquiera que sepa del tema puede dar clases. También el sistema cubre sus necesidades, ya que al no tener docentes para hacerse cargo de los grupos, recurre a ellos como fuente laboral ineludible.

La sociedad ha evolucionado, los sistemas de comunicación han cambiado enormemente, los avances científicos y tecnológicos han hecho del presente un mundo cada vez más saturado de información, cada vez más interconectado, cada vez más dependiente de la tecnología. Desde la producción de un vegetal hasta el último paso de preparación para su consumo, hay artefactos y herramientas variadas de las cuales es imposible escapar. Lo mismo ocurre con la educación. Los estudiantes, los profesores, la institución educativa en su totalidad, están sometidos al estrés de la actualización tecnológica so pena de desaparecer si no son capaces de acompañar los tiempos que corren.

Los docentes somos parte de esa sociedad que evoluciona, por lo que los requerimientos para su desempeño han cambiado. Ya no es suficiente con asistir al aula para el “dictado” de la clase. Como ciudadanos docentes entendemos que es necesario:

- Estar dispuesto a aprender en la medida que se enseña, actualizándonos en cuanto a conocimientos, estrategias, desarrollando nuevas competencias.
- Entender que los procesos comunicativos y los medios a través de los cuales se realizan son más y son diferentes; siendo una comunicación mediada por la tecnología (computadoras, tele presencia, redes sociales entre otras) y manipulada por los medios masivos de propaganda).
- Re conceptualizar el rol docente y el rol del estudiante, donde el docente ha pasado a ser un orientador, asesor, facilitador que actúa de mediador entre los contenidos y los procesos de aprendizaje del estudiante; el estudiante es el principal gestor de su aprendizaje. Esto deriva en espacios de responsabilidades compartidas.
- Entender que existen contextos educativos que van más allá del espacio físico del aula, con la presencia contundente de los espacios virtuales de enseñanza y de aprendizaje, sustentados ambos en las tecnologías de la información y la comunicación que posibilitan los procesos educativos tanto individuales como colaborativos. (Computadoras, videos, redes sociales, simuladores, programas informáticos de análisis de datos, sistemas de videoconferencia, entre otros)
- Entender que la tecnología por sí sola no hace la diferencia, son los procesos humanos, las acciones de los involucrados los que generan conocimiento, los

que transmiten, los que interactúan, los que en definitiva deciden qué hacer en qué momento y con qué herramientas quienes determinan el resultado final del proceso educativo.

- Como hijos de la presencialidad, es necesario reorganizarnos mentalmente para incorporar definitivamente las TIC a la tarea de “aula”, entendiendo que su incorporación debe ser parte de la agenda en la formación docente. Esto provocará un cambio epistemológico en la concepción docente acerca de los procesos de enseñanza, lo que redundará en una transformación de sus prácticas educativas.
- Flexibilizar los espacios y los tiempos educativos tal como lo plantea Manuel Area, aumentando las posibilidades de acceso al intercambio. Los procesos educativos llevan tiempo, bastante más tiempo de lo esperado, sus resultados no son inmediatos, hecho este que desanima a los que lo promueven y apoyan muchas de las iniciativas de cambio, y que exigen a los responsables de las acciones resultados inmediatos.
- Comprender y hacer hincapié en que el estudiante es el gestor de su propio aprendizaje, por lo que la autorregulación del proceso de aprendizaje es una condición indispensable.

Incorporaciones tecnológicas

En tanto reafirmamos lo expresado párrafos más arriba, se ha logrado ir incorporando las tecnologías más actuales con el fin de mantenerse a la altura que corresponde a una modalidad de enseñanza que debe hacerlo para subsistir y lograr mejores resultados. Detalles como la incorporación de un twitter institucional para informar a los interesados en tiempo “real”; de equipos de video conferencias tanto para “clases” de consulta, “encuentros multipunto”, exámenes, pruebas parciales para exoneración que requerirían por reglamentación la presencia del estudiante en el aula.

Los profesores que dictan los cursos en esta modalidad se han ido preparando en el manejo de la plataforma educativa así como de los recursos disponibles. Más del 85% del plantel docente tiene cursos de posgrado tanto de la OEA, OEI o nacionales sobre entornos virtuales de aprendizaje, financiados tanto en forma personal como por parte de los distintos Consejos, que han apostado a esta modalidad de estudio. Sin embargo, la opción de la evaluación no presencial es uno de los temas que ha generado más dudas, los docentes se resisten y muchas veces con fundamento, a no poder visualizar al estudiante en dichas instancias. Gracias a la colaboración de Plan Ceibal, el cual ha colocado una sala de videoconferencia en cada instituto de enseñanza, se comenzó con los exámenes y encuentros en forma totalmente virtual. El primer examen virtual se realizó en diciembre de 2013, y los resultados fueron del 100% de aprobados.



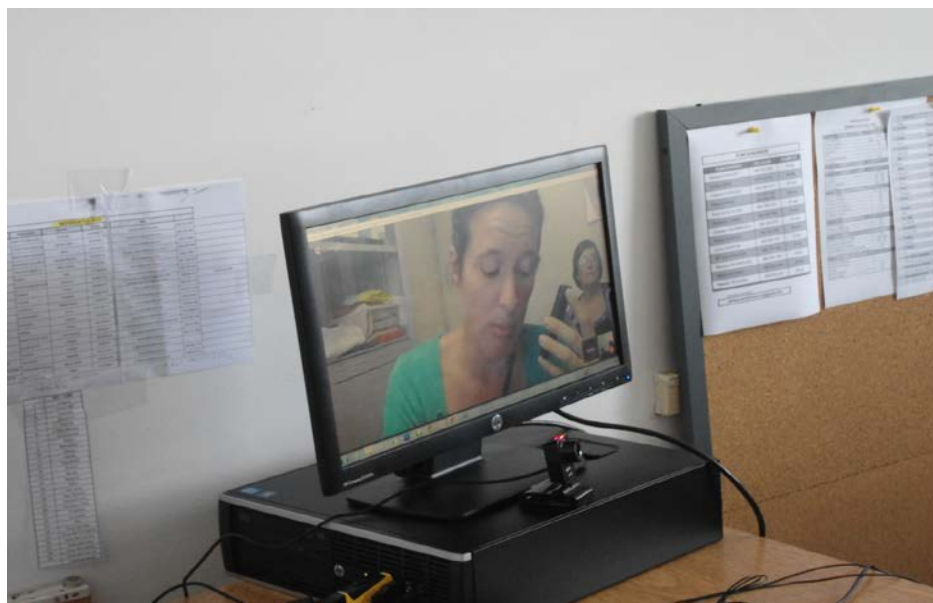
Figura 1. Corresponde al tribunal de Didáctica de Ciencias Biológicas, en la instancia oral de los estudiantes que no pudieron exonerar el curso.

Esto permitió que estudiantes que viajaban hasta ocho horas durante la noche para rendir examen a las ocho de la mañana, lo hicieran en el instituto de referencia, tanto en la parte escrita como oral. Estas acciones redundan en una disminución importante de costos de traslados, disminución del estrés y gasto por parte de los estudiantes, obtención de mejores resultados, y proporcionar las garantías del caso en todos aquellos aspectos que pudieran poner en duda este proceso de acreditación de saberes.



Figura 2-1. Tribunal de Ciencias Biológicas en la instancia oral tras haber fallado la conexión Ceibal

Figura 2-2.-
Estudiante
rindiendo la
instancia oral
de Educación
para la Salud,
con público a
sus espaldas
durante el
desarrollo del
Plan B.



En las primeras instancias surgieron problemas de conectividad, por lo que se tuvo que recurrir al Plan B: el examen se realizó por video conferencia de Ceibal en su parte escrita, y la instancia oral se realizó computadora en la oficina del Sector de Gestión, a través de hang-out de gmail. Con certeza podemos decir que somos pioneros en la implementación de esta tecnología.

Otra opción fue combinar el examen presencial para los que pudieran asistir y por videoconferencia para los más alejados.



Figura 3. Tribunal de Química

Inorgánica en Montevideo.

Figura 4. Estudiante rindiendo el mismo examen de Química Inorgánica en Artigas en forma simultánea, a 600km de Montevideo.

Por su parte, los docentes también generan contenido multimedia con sus estudiantes como requisitos para la aprobación de los cursos, material que queda disponible para usos posteriores. Todo el material producido, se rige por los criterios de edición Creative Commons,

Generación de objetos de aprendizaje por parte del equipo docente, que en la actualidad suman 163 profesores en total para todo el país. Los mismos producen material para sus aulas, así como actualizan las guías de estudio generadas en un principio para apoyo de los estudiantes.

Las oficinas centrales cuentan con ocho funcionarios que se encargan de la bedelía institucional, mantenimiento de la plataforma, logística de encuentros y exámenes, viáticos de docentes, organización de salas docentes, equipo informático de soporte y mantenimiento del equipo multimedia.

No nos cabe duda que todo lo mencionado anteriormente, redundará en un mejor servicio, convencidos que el Profesorado Semipresencial es una opción de formación docente ineludible, que se ha ganado su lugar dentro del sistema educativo formal.

Bibliografía

ANEP. CODICEN. DIRECCIÓN SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA (2009). Proyecto Plan Nacional de Educación de la ANEP (2010 – 2030) <http://educacion.mec.gub.uy/boletin/Anuario2011/ANUARIO%202011%20-%201-2-13.pdf> [Fecha de la última consulta: 14/9/2014]

AREA MOREIRA, M. (2009) *“Introducción a la Tecnología Educativa. Universidad de La Laguna”*. España. Disponible en: <https://campusvirtual.ull.es/ocw/file.php/4/ebookte.pdf> [Fecha de la última consulta: 14/9/2014]

AREA, M. y ADELL, J. (2009): “—eLearning: Enseñar y aprender en espacios virtuales”. En J. DE PABLOS (Coord.): *Tecnología Educativa. La formación del profesorado en la era de Internet*. Aljibe, Málaga, págs. 391-424. Disponible en: <http://tecedu.webs.ull.es/textos/eLearning.pdf> [Fecha de la última consulta: 14/9/2014]

CABERO, J (2007): *Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación*, Madrid, McGraw-Hill, 1, 13-19. Disponible en:

https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jvitalle/web_cuba/tema2/posib_nntt.pdf

[Fecha de la última consulta: 14/9/2014]

DUSSEL, I, QUEVEDO, I. (2010)- Luis Alberto Quevedo- *VI Foro Latinoamericano de Educación y nuevas tecnologías: desafíos pedagógicos ante el mundo digital*. Santillana 2010. BsAs. Disponible en:

<http://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/latapi/docs/Dussel-Quevedo.pdf>

[Fecha de la última consulta: 14/9/2014]

CODICEN. Grupo de Trabajo Inicial de Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías. (Acta N° 83 Res. 11. 14 de noviembre de 2000). Documento “*Una política y un modelo para un Sistema Nacional de Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías*” incluido en el “*Anteproyecto para un Sistema Nacional de Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías*”. ANEP.

GROS SALVAT, B; SILVA QUIROZ, J. (2005). La formación del profesorado como docente en los espacios virtuales de aprendizaje. *Revista Iberoamericana de Educación* (ISSN: 1681-5653). 25/5/2005. Disponible en:

<http://www.rieoei.org/deloslectores/959Gros.PDF>;

http://www.rieoei.org/tec_edu32.htm [Fecha de la última consulta: 14/9/2014]

MEC. República Oriental del Uruguay *Anuario Estadístico de Educación 2012*–.

Disponible en:

<http://educacion.mec.gub.uy/boletin/Anuario2011/ANUARIO%202011%20-%201-2-13.pdf> [Fecha de la última consulta: 14/9/2014]

ROU. Poder Legislativo. Ley N° 18.437 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

Publicada D.O. 16 ene/009 - N° 27654. Disponible en:

<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18437&Anchor=>

SANABRIA, A. et al. (2013): La opinión del profesorado y del alumnado sobre el uso de las aulas virtuales en la metodología b-Learning. *Revista Fuentes*, 13, 2013; 117-138 Disponible en:

http://institucional.us.es/fuentes/gestor/apartados_revista/pdf/campo/dbhjysb.pdf

[Fecha de la última consulta: 14/9/2014]

SEGURA, C; et al. (2010) *Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación: retos y posibilidades* - Fundación Santillana- Disponible en:

<http://www.oei.es/tic/DocumentoBasico.pdf> [Fecha de la última consulta:

14/9/2014

SUNFD 2008. *Sistema Único Nacional de Formación Docente en Uruguay. Reglamento de implementación*. Disponible en: Disponible en:

http://www.oei.es/noticias/IMG/pdf/SUNFD_2008_uruguay.pdf [Fecha de la última

consulta: 14/9/2014